



GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 094 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 01 FEB 2019

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto. El Oficio Nº 017-2019-GR.PUNO/GGR; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 21 inciso c) de la Ley Nº 27867 – Ley Organización de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobierno Regional designar y cesar al Gerente General Regional y Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, estando la Resolución Ejecutiva Regional 049-2019-GR-GR PUNO de fecha 10 de Enero del 2019, que resuelve dar por Concluida la designación en el cargo de confianza de Asesora II, plaza orgánica Nº 008 del Cuadro para Asignación de personal de Presidencia del Gobierno Regional Puno, de doña Juana Guillermina Cañapataña Larico por lo que resulta necesario expedir un acto resolutorio designando a Don JAIME YUPANQUI VIZCARRA en el cargo de confianza de ASESOR II, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior;



Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO .- DESIGNAR** a Don JAIME YUPANQUI VIZCARRA, en el CARGO DE CONFIANZA DE ASESOR II; PLAZA ORGÁNICA Nº 008 DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
GOBERNADOR REGIONAL